

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTECANTOS CELEBRADA EL DÍA 17 DE ENERO DE 2022

En Fuentecantos, provincia de Soria, a **diecisiete de Enero de dosmil veintidos**, siendo las **10:00 horas**, se constituyó, previa convocatoria al efecto, PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTECANTOS en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, con objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. JUAN CARLOS GARCIA HERNANDEZ y con asistencia de los concejales que a continuación se indican:

Hector Pardo Fuentelsaz
Bejamin Garcia Garcia

Existiendo por tanto el quórum exigido por el artículo 111.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, queda constituida válidamente el Pleno del Ayuntamiento y se declara abierto el acto pasándose a tratar el orden del día fijado en la convocatoria.

Asiste la Secretaria de la Corporación D^a MARÍA LAPEÑA ARRIBAS, que dará fe del acto.

I.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CORRESPONDIENTE A LA CELEBRADA EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2021.

Dada lectura del acta de la sesión anterior que fue la celebrada el día 4 de Octubre de 2021 y no oponiéndose por los miembros presentes, reparo ni observación alguna, es aprobada por mayoría.

II. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AÑO 2022.

Vistos los informes emitidos por la Comisión Especial de Cuentas y por Secretaría-Intervención, resultando que en la tramitación del presupuesto se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente, la Corporación pasa a examinar los documentos que la componen.

Discutidos detenidamente cada uno de los créditos que comprende el Presupuesto, tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución, y hallándose conformes con las obligaciones y los recursos que se establecen, el Pleno por unanimidad de los miembros presentes acuerda:

1º Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2022 cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS



A) OPERACIONES CORRIENTES

CAP 1º- IMPUESTOS DIRECTOS-----	24.400 EUROS
CAP 2º- IMPUESTOS INDIRECTOS-----	1.500 EUROS
CAP 3º- TASAS Y OTROS INGRESOS-----	13.000 EUROS
CAP 4º- TRANSFERENCIAS CORRIENTES-----	15.000 EUROS
CAP 5º- INGRESOS PATRIMONIALES-----	20.000 EUROS

B) OPERACIONES DE CAPITAL

CAP 6º- ENAJENACION DE INVERSIONES REALES-----	8.400 EUROS
CAP 7º- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL-----	22.700 EUROS
CAP 9º- PASIVOS FINANCIEROS-----	0,00 EUROS

TOTAL INGRESOS-----105.000,00 EUROS

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

CAP 1º- GASTOS DE PERSONAL-----	18.000 EUROS
CAP 2º- GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIOS---	49.000 EUROS
CAP 3º- GASTOS FINANCIEROS-----	0,00 EUROS
CAP 4º- TRANSFERENCIAS CORRIENTES-----	0,00 EUROS

B) OPERACIONES DE CAPITAL

CAP 6º- INVERSIONES REALES-----	16.000 EUROS
CAP 7º- TRANSFERENCIAS CAPITAL-----	22.000 EUROS
CAP 9º- PASIVOS FINANCIEROS-----	0,00 EUROS

TOTAL GASTOS----- 105.000,00 EUROS

2º Aprobar, en consecuencia, la Plantilla del Personal que dicho Presupuesto contempla, integrada por:

a) Plazas de Funcionarios:

1. Con habilitación estatal

Secretario- Interventor: Uno en agrupación con los municipios de Los Villares de Soria, Buitrago y Fuentelsaz de Soria.

3º Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General.

4º Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

5º Este acuerdo quedará elevado a definitivo de no producirse reclamaciones contra el



mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

III. APROBAR, SI PROCEDE, LA ADJUDICACION DEL ARRENDAMIENTO DEL APROVECHAMIENTO DEL CULTIVO AGRÍCOLA DE LAS FINCAS RUSTICAS DENOMINADAS LA DEHESA DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTECANTOS DE LOS PERIODOS 2021-2022 A 2025-2026.

Dada cuenta del expediente tramitado para la contratación del arrendamiento de las fincas rusticas 5032 y 5033 del polígono 1, denominadas “Dehesa” Propiedad del Ayuntamiento de Fuentecantos, mediante procedimiento abierto y subasta pública de conformidad con las bases publicadas mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria de fecha 24 de Noviembre de 2021; resultando que durante el plazo abierto a tal fin fue admitida por la Mesa de Contratación una unica oferta presentada en tiempo y plazo tras la calificación de la documentación complementaria contenida en el Sobre B, y habiéndose procedido en acto público, a la apertura de la oferta admitida, resultando la siguiente:

Una: Presentada por Angel Garcia Diago, por la cantidad de 4.010,00 euros.

En base a lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los miembros presentes acuerda:

Primero: Declarar nulo el acto de licitación, dado que la base de licitacion aprobada por el Pleno es 7.002,00 euros y la oferta presentada es inferior.

Segundo: Notificar dicha resolución al interesado

IV. APROBAR, SI PROCEDE, LA AUTORIZACION A LA CHD PARA EL PROYECTO DE AMPLIACION DE LAS REDES DE CONTROL DEL NIVEL Y DEL ESTADO QUIMICO DE LAS AGUAS SUBTERRANEAS EN LA CUENCA DEL DUERO, CONCRETAMENTE EN LA PARCELA 65 DEL POLIGONO 1.

Vista la notificación de la Confederacion Hidrografica del Duero de fecha 5 de octubre del 2021, donde se nos insta a formar parte del Proyecto de ampliación de las redes de control del nivel y del estado químico de las aguas subterráneas en la cuenca del Duero, el cual consiste en la ejecución de un sondeo en el poligono 1 parcela 65 del termino municipal de Fuentecantos, parcela de propiedad municipal.

Visto lo anterior, el Pleno por unanimidad de los miembros presentes acuerda:

Primero: Autorizar la ocupación de modo transitorio mientras dure la ejecución de la obra en la parcela 65 del poligono 1 de Fuentecantos, con una extensión aproximada de 100 metros cuadrados, necesarios para construir el sondeo. Finalizados los trabajos se



procederá a la reconstrucción del terreno de manera que quede en condiciones similares a las que tenía antes de la ejecución de los trabajos.

Segundo: Autorizar la ocupación durante un periodo de treinta años en la parcela 65 del polígono 1 de Fuentecantos, prorrogable al término del mismo, de un espacio de 1 metro cuadrado, en el que estará situado el sondeo y la arqueta de protección del mismo.

Tercero: Autorizar el acceso al funcionario público o persona delegada hasta el recinto anterior de la parcela 65 del polígono 1 de Fuentecantos, con objeto de realizar las medidas o muestreo inherentes a la operación de control, así como a realizar los trabajos de reparación o mantenimiento necesarios.

Cuarto: Notificar dicho acuerdo a la Confederación Hidrográfica del Duero.

V. SORTEO PÚBLICO PARA LA DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL A CONSTITUIR PARA LAS ELECCIONES AUTONÓMICAS QUE SE CELEBRARÁN EL 13 DE FEBRERO DE 2022.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, reguladora del Régimen Electoral General, se procede a la designación de Presidente y dos vocales para constituir la Mesa Única de Fuentecantos, así como la designación de dos suplentes para cada uno de los miembros de Mesa, por sorteo público entre la totalidad de las personas censadas en el municipio menores de 70 años y que sepan leer y escribir. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de Segundo Grado o subsidiariamente el de Graduado Escolar o equivalente.

Realizado el sorteo, resultaron nombrados los siguientes miembros de Mesa.

CARGO EN MESA	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº ELECTOR
PRESIDENTE	MARIA VICENTA MARTINEZ HERNANDEZ	37
1º VOCAL	MARIA ANGELES ARCIJA BLASCO	04
2º VOCAL	MARIA MILAGROS FUENTECSAZ GARCIA	24
1º SUPLENTE PRESIDENTE	LUIS MIGUEL LARGO RUIZ	35
2º SUPLENTE PRESIDENTE	HECTOR PARDO FUENTECSAZ	47
1º SUPLENTE 1º VOCAL	IGNACIO MONFORTE ARCIJA	39
2º SUPLENTE 1º VOCAL	ANTONIO ZORRILLA JIMENZ	57
1º SUPLENTE 2º VOCAL	ELENA HERVAS ALVAREZ	31
2º SUPLENTE 2º VOCAL	PABLO ANDRES CALLEJO GIMENO	15

VI. DACION DE CUENTA DE LAS FIESTAS DE HALLOWEN 2021.

El Señor Alcalde da cuenta de todos los gastos realizados durante las Fiestas de Halloween en Octubre del 2021, lo cuales ascendieron a la cantidad total de 72,18 euros.



VII. DACION DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

A continuación se da lectura de las resoluciones de Alcaldía de fecha: 4 de Octubre del 2021 y 25 de Octubre del 2021.

VIII. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se presentan ruegos ni preguntas.

Y sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 11:15 horas de lo que, como Secretaria, doy fe.
EL ALCALDE,

